AVISO ARTICULO 30 LEY 80 DE 19993

LICITACION PUBLICA No. MR-SP-LP-001-2023

EL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 80 DE 1993, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 224 DEL DECRETO 19 DE 2012,

INFORMA:

Que la Entidad contempla dar apertura a la Licitación Pública **MR-SP-LP-001-2023** cuyas características esenciales, se relacionan a continuación:

1. **OBJETO, PRESUPUESTO OFICIAL, PLAZO Y UBICACIÓN**

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
"MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA CARRERA 4 ENTRE CALLE 6 Y CALLE 5A, CALLE 5A ENTRE CARRERA 4 Y BARRIO RINCÓN DE PARAÍSO, CARRERA 4 ENTRE CALLE 5A Y CARRERA 4A DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ-BOYACÁ"	A partir del acta de inicio y hasta el 30 de diciembre de 2023	MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS M/CTE. ($1.488.813.904,26),	corresponden a las vías Carrera 4 entre calle 6 y calle 5a, Calle 5a entre carrera 4 y barrio Rincón de Paraíso, Carrera 4 entre calle 5a y carrera 4ª en zona urbana del Municipio de Ramiriquí

2. **CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN** Los interesados en el proceso podrán participar con observancia de los requisitos indicados en el Documento Base del Pliego de Condiciones y demás documentos que hacen parte del Proceso de Selección.

3. **CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO** El proyecto de Pliego de Condiciones podrá consultarse a través de internet en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

En todo caso, prevalecerá la información publicada en el SECOP II, considerada para todos los efectos de este proceso como la única válida y vinculante. Además, cualquier persona podrá consultar el proyecto de pliego de condiciones en la Alcaldía Municipal de Ramiriquí – Boyacá ubicada en la Carrera 6 # 7 – 35, Piso 3, de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de 8:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Dado en Ramiriquí Boyacá, a los veintitrés (23) días del mes de agosto de 2023.

Original firmado:
JOSÉ MOISÉS AGUIRRE SANABRIA
Alcalde Municipal